

GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 4

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO DISPONIENDO LA CANCELACION DE CUATRO CHEQUES CON MAS DE UN AÑO DE EXPEDIDOS POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Con fechas de 12/23/66, 4/26/68, 9/9/68 y 10/31/68 se expidieron con cargo a fondos Ordinarios y fondos Especiales de este Municipio los cheques que a continuación se detallan y fueron enviados a los acreedores correspondientes según se informa a continuación:

<u>Cantidad</u>	<u>Núm. cheque</u>	<u>Fecha expedido</u>	<u>Acreedor</u>
\$ 11.00	50218	12/23/66	A. Agüero
118.50	53988	4/26/68	Rexach Asphalt Corp.
96.50	55099	9/9/68	Garage El Cano
191.44	55370	10/31/68	Aguas Buenas Comm.

POR CUANTO: Los mencionados cheques no han sido presentados para su cobro, habiendo transcurrido mas de un año de haberse expedidos los mismos.

POR CUANTO: De acuerdo al Reglamento de Contabilidad Municipal vigente se requiere que la Asamblea Municipal disponga la cancelación de dichos cheques ya que hasta el presente vienen figurando como pendientes de cobro.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

Sección 1ra: Se autoriza la cancelación de los siguientes cheques por el Secretario Auditor Municipal:
Núm. 50218, 53988, 55009 y 55370


Sección 2da: Que el importe del cheque núm. 55009 por 96.50 sea ingresado en caja mediante recibo oficial del Tesorero Municipal y que el importe de este sean ingresados a la partida Ingresos Eventuales.

Sección 3ra: Los cheques núm. 50218, 53988 y 55370 por la cantidad de 320.94 deberán ingresarse el importe de los mismos al fondo donde fue desembolsado. Disponiéndose que el cheque mencionados en la segunda sección deberá pagarse de la partida de Imprevisto en el año en que fuera reclamado por el acreedor.

Sección 4ta: Cualquier Resolución, Acuerdo que pudiera estar en oposición con las disposiciones de la presente queda por esta enmendada o derogada.

Aprobada:


Presidente Asamblea Mcpl


Sec. Auditor Municipal

Alcalde